

Estimados afiliados,

Ayer, la empresa nos comunicó la intención de iniciar un procedimiento colectivo de suspensión de contratos y reducción de jornada en todos los centros de trabajo de la compañía, en el caso que el ERTE de fuerza mayor no fuera prorrogado.

En un plazo de cinco días tenemos que constituir la comisión negociadora con un máximo trece miembros, que serán quienes negocien las medidas del ERTE ETOP. La falta de constitución de esta comisión no impedirá el inicio y aplicación de las condiciones por parte de la empresa una vez finalizado el periodo de consultas.

Si finalmente, se prorrogase el ERTE de fuerza mayor, se dejaría sin efecto esta comunicación.

Os mantendremos puntualmente informados.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo,

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA

